17

20

ATHO-FHPO-DH-3-22-19

El Depositario de los propios y arbitrios de esta Villa pagara las diligencias practicadas y que se practiquen en dicha q.l. acabo de expirar en quitar la piedra vieja q.l. sobre el Camino calle de Viandaga q.l. se hara reponiendo.

Para lo q.l. por un dia el Peon Josef Moreno ——— 5—.
Por otro dia el Peon Mariano ——— 5—.
Por el Josef Hornabay y Cinco Comps. puestos por ——— 16—.
Vigilancia del Juzgado Entregando ——— 10—.
Por el Sirviente Antonio Moreno dos dias ——— 11—.
A Josef de Reyes por vender la cal de Juntas ——— 22—.
Por inclusion de lo ocupado en varias veces q.e Da
Reposicion de la Casa habitacion ——— 6—.
Por pan Alcances q.e Da la reposicion
Por el Josef Mig.l Olivares, Prod.r de Moron por
Ocupacion como Alcalde Constitucional en este Dia
de Medio Dia en adelante y Cobranza de la
Cantidad en Plata Cobrada, y de la Pasada
Presa y Capitulada, como consta. Todo Dho ——— 35—20
——— 108—20

Son Ciento y ocho R.s y Veinte M.s. Moron
de Enero 1866.

Juan D.o Lopez
Alcalde

Aranda